



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 061/2023
"INSUMOS DE ACERO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. CGSPM/RMG/021/2023**, para la **Licitación Pública Local LPL 061/2023**, referente a la adquisición de **"INSUMOS DE ACERO"**, requeridas por la **DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL**, mediante requisición número **2023/0078**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **20 de febrero de 2023** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**.
2. El **03 de marzo de 2023** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: **FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES**.
3. El **07 de marzo de 2023** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 061/2023
"INSUMOS DE ACERO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

5. Esta Dirección recibió propuesta de seis (6) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- **ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL**
- **INNOVACIÓN EN MADERA Y ALUMINIO S. DE R.L. DE C.V.**
- **JAIME RAMIREZ AVILA**
- **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**
- **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**
- **ICA INTERIOR S. DE R.L. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como de lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio **CGSPM/RMG/098/2023**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2471	COLD ROLL 1018 1/2"	5	TRAMOS
2	2471	COLD ROLL 1018 5/8"	5	TRAMOS
3	2471	COLD ROLL 1018 1"	5	TRAMOS
4	2471	SOLERA DE 3/8 X 1 1/2"	1	TRAMOS
5	2471	SOLERA DE 3/8 X 2 1/2"	1	TRAMOS
6	2471	SOLERA DE 3/8 X 2"	1	TRAMOS
7	2471	REDONDO NEGRO DE 3/4	1	TRAMOS
8	2471	PTR VERDE DE 2 X 2 VERDE	1	TRAMOS
9	2471	PTR VERDE DE 3 X 3 VERDE	1	TRAMOS
10	2471	LAMINA NEGRA DE 3" X 10" CAL 10	3	PIEZA
11	2471	LAMINA NEGRA DE 3" X 10" CAL 12	3	PIEZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 061/2023
"INSUMOS DE ACERO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

12	2471	LAMINA NEGRA DE 3" X 10" CAL 14	3	PIEZA
13	2471	ANGULO DE FIERRO NEGRO DE 1 X 1	1	TRAMOS
14	2471	ANGULO DE FIERRO NEGRO DE 1 1/2 X 1 1/2	1	TRAMOS
15	2471	ANGULO DE FIERRO NEGRO DE 2 X 2	1	TRAMOS
16	2471	CABLE DE ACERO TIPO BOA 9/16 CON ALMA DE ACERO	10	METROS
17	2471	CABLE DE ACERO TIPO BOA 1/2 CON ALMA DE ACERO	10	METROS
18	2471	CABLE DE ACERO TIPO BOA 3/8 CON ALMA DE ACERO	10	METROS
19	2471	CABLE ACERADO DE 3/8" CON ALMA DE FIBRA	10	METROS
20	2471	CABLE ACERADO 3/16" CON ALMA DE FIBRA	10	METROS
21	2471	CABLE ACERADO DE 1/8" CON ALMA DE FIBRA	10	METROS
22	2471	REJILLA METALICA ANTIDERRAPANTE DE 1/8" DE ANCHO DE 1 MT X 6.10 DE LARGO PARA FABRICACIÓN DE REJILLAS EN ÁREA DE VÍSCERAS	2	PIEZA
23	2471	SOLDADURA ELECTRICA 6013 PUNTO NARANJA DE 1/8	100	KILOGRAMO
24	2471	SOLDADURA ELECTRICA 7018 PUNTO NARANJA DE 1/8	10	KILOGRAMO
25	2471	SOLDADURA PARA ACERO INOXIDABLE DE 1/8	10	KILOGRAMO
26	2471	SOLDADURA PARA ACERO INOXIDABLE DE 3/32	10	KILOGRAMO
27	2471	SOLDADURA FAO NO MAQUINABLE (HIERRO COLADO)	5	KILOGRAMO
28	2471	SOLDADURA FAO MAQUINABLE (HIERRO COLADO)	2	KILOGRAMO

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada **"POR PARTIDA"**:

DICTÁMEN TÉCNICO:

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores de nombre **ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL, INNOVACIÓN EN MADERA Y ALUMINIO S. DE R.L. DE C.V., JAIME RAMIREZ AVILA, PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 061/2023
"INSUMOS DE ACERO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. y ICA INTERIOR S. DE R.L. DE C.V., CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Ahora bien, se procede a la valoración técnica realizada por el Área Requirente, de los seis proveedores que cumplieron con la totalidad de requisitos legales, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, la cual consistió:

- **ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL: 49%**
- **INNOVACIÓN EN MADERA Y ALUMINIO S. DE R.L. DE C.V.: 49%**
- **JAIME RAMIREZ AVILA: 49%**
- **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 39%**
- **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.: 49%**
- **ICA INTERIOR S. DE R.L. DE C.V.: 39%**

Una vez establecida la evaluación técnica, se procede a realizar la evaluación económica de la partida licitada:

DICTAMEN ECONÓMICO

Se procede a la evaluación económica de las partidas licitadas, misma que se realizará a través del siguiente cuadro comparativo en virtud de la gran cantidad de partidas que se licitaron en el presente procedimiento:

***NOTA 1:** A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

- **+10% o -40%:** Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba por encima del 10% (diez por ciento) o por debajo del 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarlo a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 061/2023
"INSUMOS DE ACERO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**** NOTA 2:** Los recuadros sombreados en rojo son aquellos en los que la propuesta económica del proveedor fue superior al 10% o inferior al 40% respecto del precio promedio que arrojó el estudio de mercado.

FERREACEROS	ICA INTERIOR	PROINCO	JAIME RAMIREZ	INNOVACIÓN	ALEJANDRA
(-)40%	(-)40%	(-)40%	43.22445352	51%	47.54689888
(-)40%	42.20010069	(-)40%	33.24522152	51%	36.56203016
48.53225806	(+) 10%	(-)40%	37.3556797	41.26072141	51%
49.27285075	51%	48.76338257	30.31479339	45.28071379	(+) 10%
(-)40%	49.88091249	51%	31.29545455	45.11536855	(+) 10%
43.91766962	51%	49.46209302	30.30140434	46.61832178	(+) 10%
(-)40%	49.52167844	51%	30.88732394	45.78374993	(+) 10%
51%	49.77151681	50.64564404	34.88880707	44.3681756	38.36356275
51%	49.31424219	46.43545611	35.03766234	43.25267467	24.80432238
48.6318408	50.09331107	49.17208132	34.39882698	45.98142711	51%
48.72611465	50.40245094	49.47453517	34.77272727	46.0281885	51%
36.47551402	51%	50.05579781	34.86545455	46.14520493	39.80953524
(+) 10%	36.03190681	51%	29.76778243	35.44401544	32.71034483
(+) 10%	33.97276621	51%	29.31241185	40.79239209	32.22093023
(+) 10%	35.23714699	51%	29.49242424	34.09090909	32.44166667
(-)40%	51%	NO	39.93184091	NO	43.925025
(-)40%	(-)40%	NO	46.44981413	NO	51%
(-)40%	51%	NO	31.65523636	NO	34.82076
(-)40%	(-)40%	NO	46.51882845	NO	51%
(-)40%	(-)40%	NO	46.51882845	NO	51%
(-)40%	(-)40%	NO	46.36363636	NO	51%
40.52817259	51%	45.66830932	29.4865483	NO	32.43520313
(-)40%	(+) 10%	51%	29.64634146	48.62	32.55803571

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44106
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 061/2023
“INSUMOS DE ACERO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

(-)40%	34.10104639	(-)40%	29.63503597	51%	32.43519685
(-)40%	31.36312813	51%	29.325	43.01	32.2575
(-)40%	32.32841201	51%	30.06158358	45.43882979	33.06774194
51%	45.05684657	(-)40%	32.01298701	NO	35.21428571
(-)40%	(-)40%	(-)40%	46.36363636	NO	51%

ADJUDICACIÓN

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones, mismas que se plasmarán a través del siguiente cuadro comparativo en virtud de la gran cantidad de partidas que se licitaron en el presente procedimiento:

***NOTA 1:** A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

- **+10% y -40%:** Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba superior al 10% (diez por ciento) o por debajo del 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarle a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

**** NOTA 2:** Los recuadros sombreados en rojo, son aquellos en los que la propuesta económica del proveedor fue superior al 10% o inferior al 40% respecto del precio promedio que arrojó el estudio de mercado.

FERREACEROS	ICA INTERIOR	PROINCO	JAIME RAMIREZ	INNOVACIÓN	ALEJANDRA
(-)40%	(-)40%	(-)40%	92.22445352	100%	96.54689888
(-)40%	81.20010069	(-)40%	82.24522152	100%	85.56203016
97.53225806	(+) 10%	(-)40%	86.3556797	90.26072141	100%
98.27285075	90%	87.76338257	79.31479339	94.28071379	(+) 10%



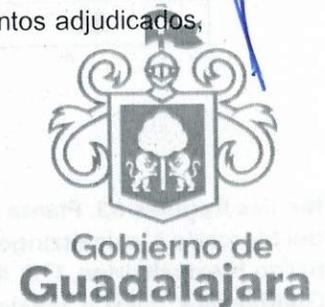
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 061/2023
'INSUMOS DE ACERO'
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Table with 6 columns containing bid percentages and amounts. Rows include values like (-)40%, 90%, 100%, (+) 10%, and NO, with corresponding numerical amounts.

Así las cosas, la adjudicación de la totalidad de las partidas licitadas, con los montos adjudicados, queda de la siguiente manera:

Handwritten signatures in blue ink.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 061/2023
"INSUMOS DE ACERO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

*NOTA 1: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

- **INNOVACIÓN:** Referente al proveedor INNOVACIÓN EN MADERA Y ALUMINIO S. DE R.L. DE C.V.
- **ALEJANDRA:** Referente al proveedor ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL
- **FERREACEROS:** Referente al proveedor FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
- **PROINCO:** Referente al PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
- **ICA:** Referente al proveedor ICA INTERIOR S. DE R.L. DE C.V.

<u>PARTIDA</u>	<u>GANADOR</u>	<u>MONTO</u>	<u>IVA</u>	<u>MONTO CON IVA</u>
<u>1</u>	<u>INNOVACIÓN</u>	\$8,297.40	\$1,327.58	\$9,624.98
<u>2</u>	<u>INNOVACIÓN</u>	\$3,089.85	\$494.38	\$3,584.23
<u>3</u>	<u>ALEJANDRA</u>	\$5,900.00	\$944.00	\$6,844.00
<u>4</u>	<u>FERREACEROS</u>	\$670.00	\$107.20	\$777.20
<u>5</u>	<u>INNOVACIÓN</u>	\$1,220.87	\$195.34	\$1,416.21
<u>6</u>	<u>INNOVACIÓN</u>	\$976.87	\$156.30	\$1,133.17
<u>7</u>	<u>INNOVACIÓN</u>	\$526.89	\$84.30	\$611.19
<u>8</u>	<u>FERREACEROS</u>	\$929.00	\$148.64	\$1,077.64
<u>9</u>	<u>FERREACEROS</u>	\$1,587.00	\$253.92	\$1,840.92
<u>10</u>	<u>ALEJANDRA</u>	\$6,900.00	\$1,104.00	\$8,004.00
<u>11</u>	<u>ALEJANDRA</u>	\$5,400.00	\$864.00	\$6,264.00
<u>12</u>	<u>INNOVACIÓN</u>	\$4,313.49	\$690.16	\$5,003.65
<u>13</u>	<u>PROINCO</u>	\$279.00	\$44.64	\$323.64
<u>14</u>	<u>PROINCO</u>	\$407.50	\$65.20	\$472.70
<u>15</u>	<u>PROINCO</u>	\$572.50	\$91.60	\$664.10
<u>16</u>	<u>ALEJANDRA</u>	\$2,000.00	\$320.00	\$2,320.00
<u>17</u>	<u>ALEJANDRA</u>	\$2,450.00	\$392.00	\$2,842.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 061/2023
"INSUMOS DE ACERO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **22 de marzo de 2023**.

Gonzalo Alberto García Ávila
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Alejandro Murueta Aldrete.
Representante del Comité de Adquisiciones.

José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Compras.

Armando Reynoso González
Titular de la Dirección de Rastro Municipal.

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 061/2023
"INSUMOS DE ACERO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

<u>18</u>	<u>ICA</u>	\$1,024.14	\$163.86	\$1,188.00
<u>19</u>	<u>ALEJANDRA</u>	\$2,180.00	\$348.80	\$2,528.80
<u>20</u>	<u>ALEJANDRA</u>	\$2,180.00	\$348.80	\$2,528.80
<u>21</u>	<u>ALEJANDRA</u>	\$1,600.00	\$256.00	\$1,856.00
<u>22</u>	<u>ICA</u>	\$16,281.20	\$2,604.99	\$18,886.19
<u>23</u>	<u>INNOVACIÓN</u>	\$7,500.00	\$1,200.00	\$8,700.00
<u>24</u>	<u>INNOVACIÓN</u>	\$807.70	\$129.23	\$936.93
<u>25</u>	<u>INNOVACIÓN</u>	\$4,500.00	\$720.00	\$5,220.00
<u>26</u>	<u>INNOVACIÓN</u>	\$4,512.00	\$721.92	\$5,233.92
<u>27</u>	<u>FERREACEROS</u>	\$725.00	\$116.00	\$841.00
<u>28</u>	<u>ALEJANDRA</u>	\$6,160.00	\$985.60	\$7,145.60

Se realiza el siguiente cuadro informativo, a efecto de englobar los montos totales de cada uno de los proveedores que obtuvieron la adjudicación de alguna de las partidas licitadas:

PROVEEDOR	PARTIDAS GANADAS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
INNOVACIÓN EN MADERA Y ALUMINIO S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 5, 6, 7, 12, 23, 24, 25 y 26	\$41,464.28
ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL	3, 10, 11, 16, 17, 19, 20, 21 y 28	\$40,333.20
FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	4, 8, 9 y 27	\$4,536.76
PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	13, 14 y 15	\$1,460.44
ICA INTERIOR S. DE R.L. DE C.V.	18 y 22	\$20,074.19

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 061/2023** estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Armando Reynoso González	Titular	Dirección de Rastro Municipal.

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

